

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Institúyese el Día del Emprendedor Porteño que coincidirá con el último día hábil de la Semana Global del Emprendedorismo (GEW) que se realiza en distintos países la tercera semana de noviembre de cada año.

Artículo 2°.- Dispónese la adhesión de la Ciudad de Buenos Aires a las actividades que se realicen en el marco de la Semana Internacional de la Iniciativa Emprendedora.

Artículo 3°.- El Ministerio de Desarrollo Económico, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, dispondrá y promoverá políticas públicas tendientes a fomentar y potenciar el alcance de la actividad emprendedora.

Artículo 4°.- De forma.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A nivel internacional, desde hace unos años se ha consolidado el evento “Semana Mundial de la Iniciativa Emprendedora”, que tiene lugar la tercera semana del mes de noviembre de cada año con el objeto de promover las ideas emprendedoras a través de la realización de actividades como foros de inversión, seminarios, conferencias y programas educativos llevados a cabo por emprendedores, universidades, empresas y diversas instituciones.

Como consecuencia de esta iniciativa millones de personas en el mundo se han sumado a actividades destinadas a explorar el potencial emprendedor, generando nuevas ideas, buscando mejores prácticas de negocio y ayudando a los más jóvenes a conectarse con actividades del mundo empresarial con el fin de crear valor para sus propias economías locales y de sus respectivas comunidades.

La iniciativa emprendedora es un fenómeno económico y social con características multifacéticas que contribuye fuertemente a incrementar la diversidad productiva, a fortalecer el tejido productivo, a generar oportunidades laborales y de realización personal en sectores dinámicos e innovativos, a acercar al mundo del conocimiento con el de los negocios y a renovar la base empresarial local.

Dicha iniciativa es un proceso social y dinámico en el que los individuos identifican oportunidades para innovar y actúan transformando las ideas en actividades prácticas dentro de un contexto social, cultural y económico. Concretamente es una actitud en la que se refleja la motivación y la capacidad del individuo para identificar una oportunidad y producir un nuevo valor.

En este contexto, la Ciudad de Buenos Aires no resulta ajena a las actividades realizadas a nivel internacional y el año pasado se realizó la primera edición local de la Semana del Emprendedor, coordinada por la Fundación Endeavor Argentina y que contara con la participación del GCBA, UBA Económicas, ITBA, IAE, Fundes, etc.

Es por ello que, con el objeto de sumarse a la proyección mundial de la temática del sector emprendedor, corresponde instituir formalmente el día del Emprendedor Porteño a fin de contribuir con el posicionamiento del tema en la agenda económica, productiva, educativa y cultural de la Ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito la consideración del presente proyecto de ley.